



12214

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de Registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Andrés Martínez de Ramón, somicillado en Madrid, calle de Luisa Fernanda núms. 9, y 11. - - - - -

p o r

- - - - - " UN SUJETA CUELLOS " - - - - -

- - -

La actual tendencia a la comodidad y el género de vida que impone la época moderna ha hecho que cada día sea más reducido el número de cuellos de camisa, planchados en duro, que se emplean, pero ello no significa que no se trate de lograr que el aspecto del cuello duro se conserve, sin mengua de la comodidad que implica el blando, y se persiga eliminar las arrugas que en este se producen, afeándolo y quitándole distinción.

5

Por ello se han ideado varios aparatos para sujetar el cuello, pero todos ello adolecen del efecto de rasgar la tela y deteriorarla, disminuyendo la duración de las camisas, por lo que no tienen la aceptación que tendrían de no tener este grave inconveniente.

10

Otro defecto es que con los aparatos que se hallan en el mercado no se consigue dar al nudo de la corbata la firmeza que



su buena colocación requiere.

15 El ideal es pues, conseguir que el cuello de la camisa, sin deteriorarse, conserve su sujeción, así como la corbata, y que se halle libre de arrugas y con el aspecto del cuello duro, manteniendo la comedidad del blando.

20 Este ideal se logra con el sujeta cuellos objeto de la presente Memoria descriptiva, en la que se indican su forma y características, con ayuda de los planos adjuntos.

Se trata de dos laminillas rectangulares, con los angulos redondeados para no producir enganches, que se hallan dobladas sobre si mismas a un tercio, aproximadamente, de su longitud y que se encuentran previstas en el extremo de la rama más corta, de las dos que produce el dobléz, de una perforación en la lámina (B) y de un pasador (D), en la (A), cuya finalidad es enganchar una cadenita (C) que las une, después de colocadas en el cuello.

30 Para su colocación se introducen, por una ranura al efecto, entre las telas de cuello y por su parte interna y más próxima al borde y a continuación se engancha la cadenita (C) en el pasador (D) de la lámina (A).

35 De este modo las puntas del cuello permanecen rígidas y libres de arrugas, sin que el resto de cuello pierda su flexibilidad, que es la que le dá su comodidad, y la cadenita al unir ambas piezas por detrar del nudo de la corbata, evitan el desplazamiento de ésta y la fijan en su posición correcta, consiguiendose de este modo sencillo todas las ventajas a las que se hizo referencia más arriba, sin olvidar que no produce deterioro alguno en la tela.

40 Naturalmente la forma, dimensiones y material de construcción pueden variar, sin que ello implique cambio alguno en la idea básica que origina y produce el nuevo resultado.

12214



N O T A

45 EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que se solicita a favor de Don Andrés Martínez de Ramón, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

50 1ª.- "UN SUJETA CUELLOS" que se caracteriza por estar formada por dos laminas rectangulares, de puntas redondeadas, formadas de metal, materias plásticas u cualquier otra adecuada, que se introducen por una ranura entre el forro y la entretela del cuello blanda y próximo a su borde, para darle consistencia rígida y sin arrugas.

55 2ª.- "UN SUJETA CUELLOS" caracterizado por la reivindicación 1ª y porque las dos láminas estan curvadas sobre si mismas a un tercio aproximado de su longitud, formando dos ramas cuyo vértice queda apoyado en la ranura cuando se introducen en ella las ramas mayores y quedan fuera las menores.

60 3ª.- "UN SUJETA CUELLOS", caracterizado por las reivindicaciones 2ª y 2ª y porque los extremos de las ramas menores están previstas de una perforación, una de ellas, y de un pasador, la otra, para enganchar una cadenita que, pasando detrás del nudo de la corbata, fija ésta impidiendo el desplazamiento.

65 Por último se reivindica como objeto sobre el cual ha de recaer el Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Andrés Martínez de Ramón,

p o r

70 - - - - - " UN SUJETA CUELLOS " - - - - -

Todo conforme queda descrito y expresado en la presente Memoria Descriptiva que consta de cuatro hojas, mecanografiadas por

12214



una sola cara en setenta y tres líneas y planos que se acompañan.

Madrid, a 21 de Noviembre de 1.945

P.A.

12214

Fig. 1

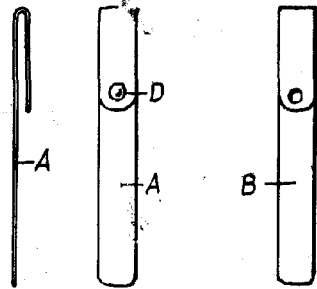


Fig. 2

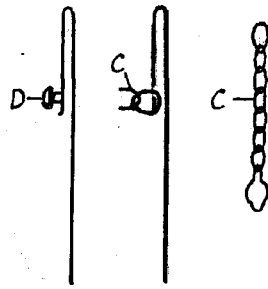


Fig. 3

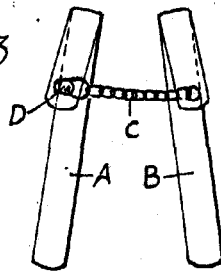
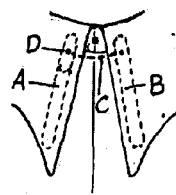


Fig. 4



Escala variable

Madrid, 21 Noviembre 1945

P.A.